



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Ministra

Circular
DM-008-03-2016



De: Dra. Alicia E. Vargas Porras
Viceministra Académica *Alicia E. Vargas*

Para: Directores (as) Regionales de Educación
Asesoras Regionales de Educación Física
Directores (as) de Centros Educativos
Docentes de Centros Educativos

Asunto: Celebración del día del Deporte

Fecha: 28 de marzo del 2016

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. En atención a las disposiciones presentes en la Ley No. 4430 del 10 de octubre de 1989, relacionada con la celebración del Día Nacional del Deporte, dado que para el presente año dicha celebración coincidió con el Domingo de Resurrección, se aclara que cada centro educativo deberá desarrollar al menos una actividad el día viernes 01° de abril del año en curso.

Lo anterior con el objetivo de que los centros educativos asignen este día para que la comunidad estudiantil pueda celebrar esta fecha por medio de la implementación de festivales deportivos – recreativos, clases de baile, caminatas recreativas y cualquier otro espacio que promueva la armoniosa convivencia, así como la promoción de estilos de vida saludable.

cc. Sra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública.
Sr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional.
Sra. Rosa Carranza Rojas, Directora, Dirección de Desarrollo Curricular